

Denominación del Título	Grado en Historia y Ciencias de la Música
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, se corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

Las competencias del título se encuentran en la página web y se corresponden con la memoria verificada.

El enlace del título a las "Normas de Permanencia" no lleva a la normativa sino a un apartado de "Continuar estudios de grado sin cumplir normas de permanencia", lo que genera confusión. Dentro de esta página, se encuentran las normas de permanencia, que se limitan a enlazar con un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma, sin una explicación o resumen en formato web, lo que dificulta su comprensión.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, se limita a adjuntar el PDF del Boletín oficial, lo que hace difícil su comprensión. Asimismo, la normativa debería adaptarse al RD. 861/2010. Las tablas de adaptación al grado son adecuadas y comprensibles.

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y se corresponde con la memoria verificada. Sin embargo debería ser más comprensible y no sólo limitarse a adjuntar los PDFs.

Del mismo modo, debería eliminarse y/o corregirse el enlace "Plan de Estudios (BOE)" de la página principal, ya que no funciona y genera confusión. Además, el enlace "Plan de Estudios (BOPA)" conduce erróneamente al Plan de Estudios del BOE.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

La implantación del Título y las guías docentes se corresponden con el plan de estudios verificado.

Las actividades formativas de las asignaturas se pueden ver en la memoria verificada y son adecuadas.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas se encuentran en la memoria ya verificada. Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas siguen el mismo patrón en todas ellas.

La única referencia a "materiales didácticos" se encuentra sólo en una página de la memoria verificada. Su contenido es tan breve que no permite conocer la adecuación de los mismos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información relativa al plan de estudios es fácilmente localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el

análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Incorporan el listado de profesores que se corresponde con el de la memoria verificada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

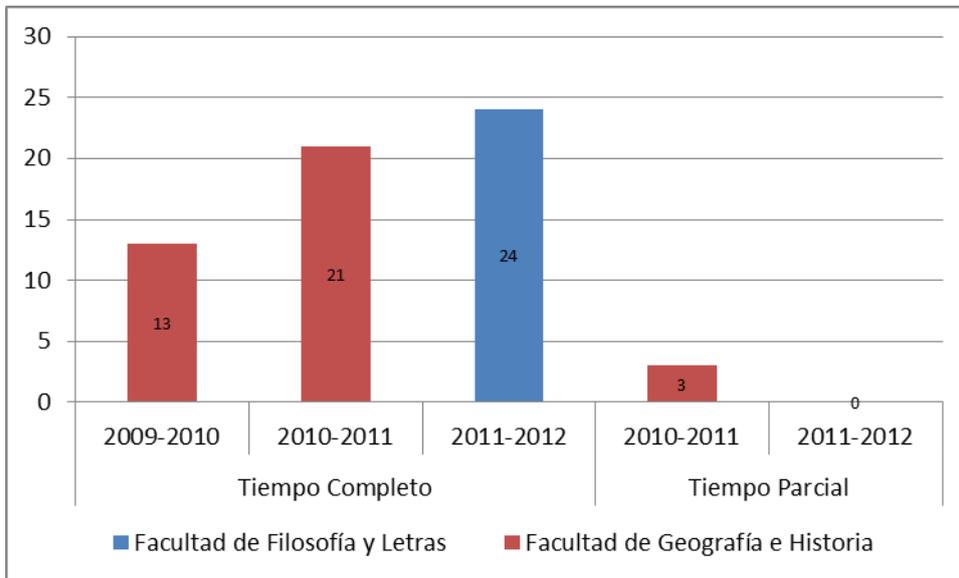
EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael van Grieken".

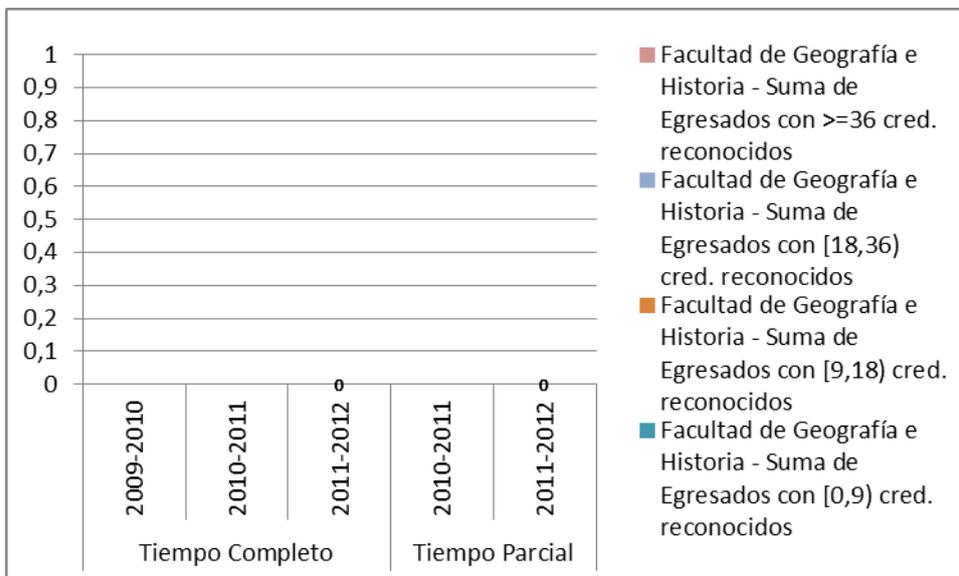
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

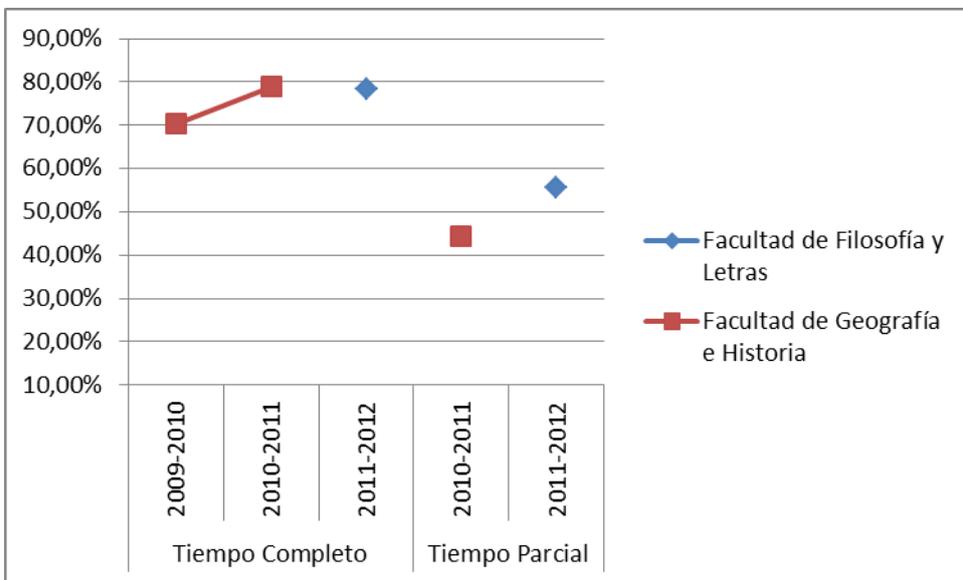
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

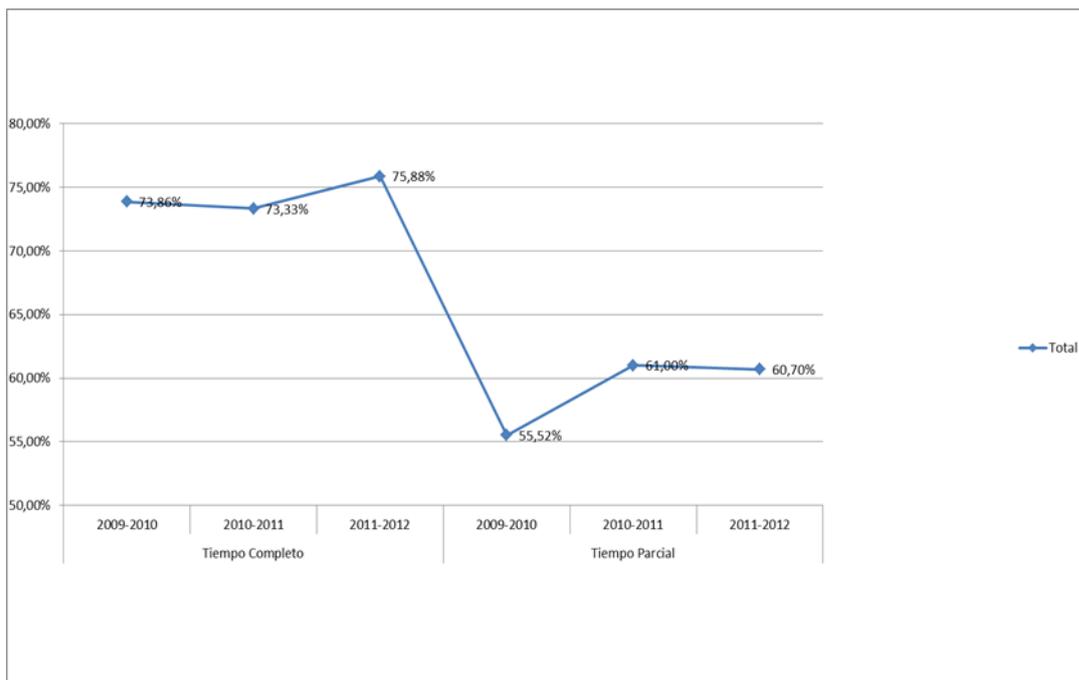


TASA DE RENDIMIENTO

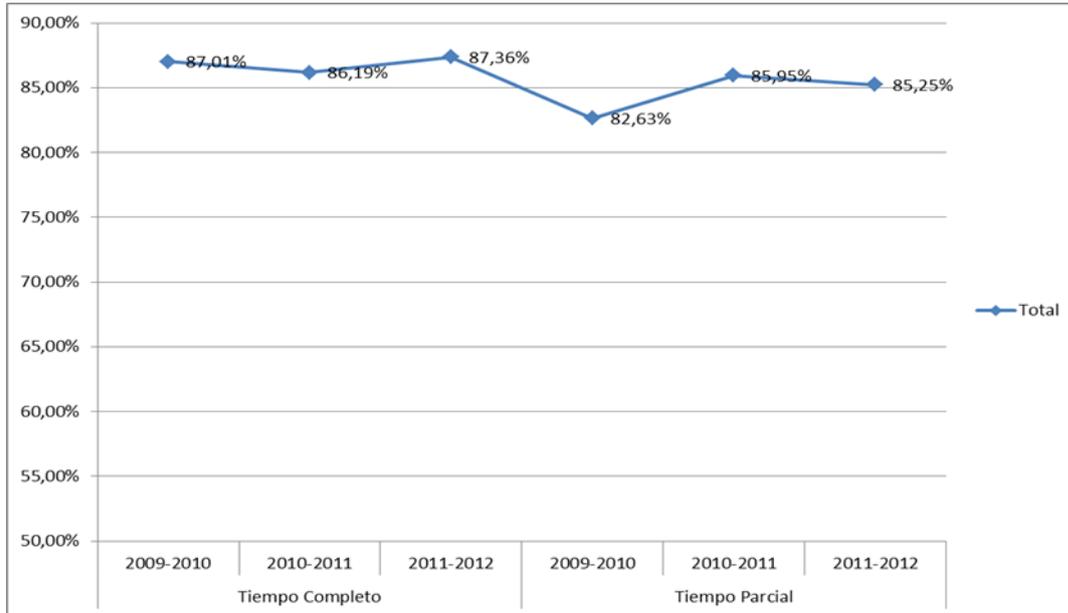


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

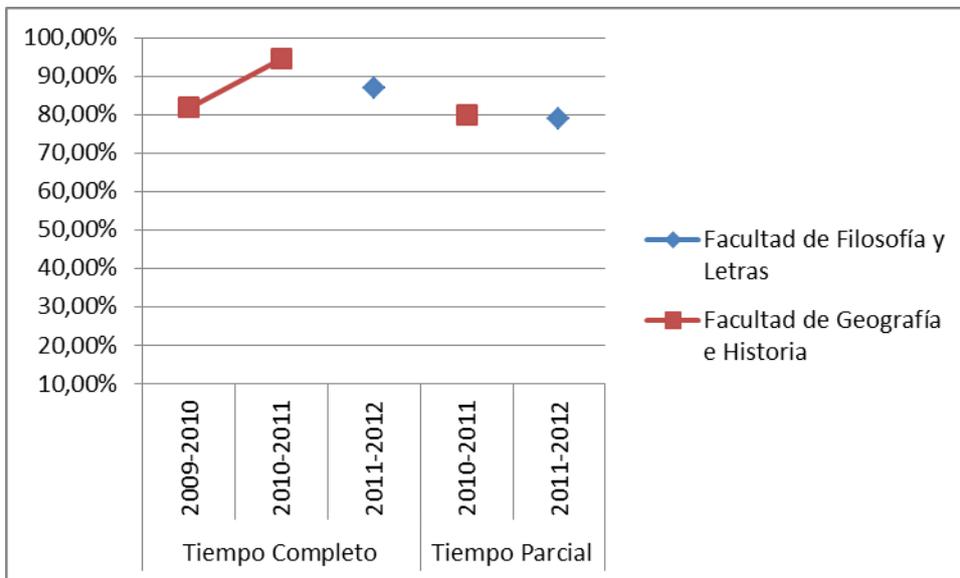
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.